



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 20 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**PROPUESTA CIUDADANA**

**Expte: PROCI 2(XI)/19 RGEF 13962**

**Objeto:** De la Sra. Dña. Teresa García-Noblejas, en representación de la asociación HazteOir.org, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, así como su traslado a la Comisión de Participación para que, en la primera reunión ordinaria que celebre a raíz de su traslado, tome conocimiento de la propuesta y, a efectos de su examen, acuerde requerir de la Secretaría General que se recabe el correspondiente Informe por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, con objeto de que, una vez evacuado el informe y si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley.

Madrid, 20 de enero de 2020

**LA SECRETARIA GENERAL,**  
**(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)**  
**(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 ENE. 2020
REGISTRO DE CALIDA PARLAMENTARIO
N.º 289

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN